

W. MACROPROCESO ADMINISTRATIVO  
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Uptc

Universidad Pedagógica y  
 Tecnológica de Colombia

Código AFD P01-F11

Versión: 01

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
 Y EL CUMPLIMIENTO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 5035

26 NOV 2013

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de formación posgraduada en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y 025 de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 4615 del 22 de octubre de 2013, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes de formación posgraduada por la **SEDE CENTRAL**: Especialización en Producción Animal, Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo, Especialización de Gerencia de Pequeña y Mediana Empresa, Doctorado en Historia, Doctorado en Geografía, Doctorado en Lenguaje y Cultura, Maestría en Historia, Maestría en Educación, Maestría en Docencia de Idiomas, Maestría en Pedagogía de la Cultura Física, Maestría en Literatura, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito y Transporte, Maestría en Geotecnia Vial, Maestría en Ingeniería Ambiental, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Estructuras, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Infraestructura Vial, Maestría en Ciencias Biológicas, Maestría en Física y Estadística, Maestría en Química; **SECCIONAL DUITAMA**: Especialización en Poscosecha de Frutas, Verduras y Flores; **SECCIONAL SOGAMOSO**: Especialización en Salud Ocupacional, Especialización en Gerencia del Talento Humano, Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, Especialización en Ingeniería de la Producción y operaciones y Especialización en Gestión Ambiental, ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2012 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008.

Que el día 26 de noviembre de 2013, el Comité Electoral verificó con exactitud el Escrutinio General, y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los Estudiantes de los programas de formación Posgraduada ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCTORADO EN HISTORIA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	TOTAL VOTOS
NUBIA ELENA PINEDA DE CUADROS	08			08
JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA	11			11
YANETH LILIANA AYALA HIGUERA		02		02
JOSÉ ANGEL VILLABONA JUEZ		05		05
DEISY AMAPOLA VÁZQUEZ GUERRERO			03	03
TOTAL VOTOS BLANCO	00	00	00	00
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00	00
TOTALES	19	07	03	29

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los Estudiantes de formación posgraduada ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA	DOCTORADO EN HISTORIA	11
JOSÉ ANGEL VILLABONA JUEZ	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	05
DEISY AMAPOLA VÁZQUEZ GUERRERO	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	03



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

5035

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de los Programas de Formación Posgraduada, a los estudiantes que a continuación se relacionan, toda vez que obtuvieron la mayoría de los votos válidamente emitidos:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA	DOCTORADO EN HISTORIA	11
JOSÉ ANGEL VILLABONA JUEZ	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	05
DEISY AMAPOLA VÁZQUEZ GUERRERO	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS	03

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Estudiantes ante los COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas propios de formación Posgraduada de Especializaciones, Maestrías y Doctorados, es de dos (2) años, según lo dispuesto en el Acuerdo 025 de 2012..

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los

26 NOV 2013

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**

Rector

Revisó: <sup>SLMG</sup> SÚLMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.  
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría  
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General